



DECRETO N° 2379/24

San Martín de los Andes, 11 NOV 2024

VISTO:

La necesidad de realizar el service al vehículo Municipal Ford Ranger, Modelo: DC 4X4 -XL 2.2LD; dominio AE 684 CD, y;

CONSIDERANDO:

Que, debe realizarse el service correspondiente a los 70.000 km realizados.

Que, es imprescindible tener en óptimas condiciones el vehículo municipal a los trabajos diarios del sector de Dirección General de Mantenimiento.

Que, se afectará el vehículo municipal Ford Ranger, dominio AE 684 CD, saliendo desde San Martín de los Andes a la ciudad de Bariloche, Provincia de Rio Negro.

Que, se debe afectar a la comisión al mencionado vehículo, Director General de Mantenimiento, Sr. Opel Daniel H, Legajo N° 2704, D.N.I: 29.851.250.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE a la comisión del Director General de Mantenimiento Sr. Opel Héctor Daniel, Legajo N°:2704, a la localidad de Bariloche, para realizar el service de dicho móvil. Saliendo el día Martes 26/11/2024 a las 5:00 hs am; y hora de regreso el día Martes 26/11/2024 de última hora de la tarde.

ARTICULO 2º: AFÉCTESE para mencionada comisión, al vehículo Municipal Ford Ranger, Modelo: DC 4X4 -XL 2.2LD; dominio AE 684 CD.

ARTÍCULO 3º: OTÓRGUESE a Opel Héctor Daniel Legajo N°2704, DNI: 29.851.250, un anticipo con cargo a rendir de \$323.128,00 (pesos trescientos veintitrés mil ciento veintiocho) para realizar el service del móvil Ford Ranger 4x4-XL 2.2LD; dominio AE 684 CD.

ARTÍCULO 4º:LIQUÍDESE los viáticos correspondientes a la fecha indicada.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, Publíquese y Cumpliendo, Archívese.
Cab/SOySP

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

237 0154

11 NOV 1954

Mexico City, D.F. Mexico
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andrés